Código de verificación : 596ec3230c89f0e6

Universidad de Alcalá | GERENCIA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2026/056.SER.ABR.MC		
Título Abreviado	Soporte infraestructura red WiFi UAH-CRUSA		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	50.330000-7 Servicios de mantenimiento de equipo de telecomunicación.		
Valor Estimado	1.100.000,00 €	**Tipo Impuesto**	IVA
Presupuesto de Licitación	550.000,00 €	**Tipo Impositivo**	21
Total (impuestos incluidos)	665.500,00 €		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	3 Años
Fecha Fin plazo Licitación	09/09/2026 12:00		

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

RESUELVE: adjudicar el contrato a la empresa ACUNTIA, S.A.U. por un importe de 394.330,00 € (trescientos noventa y cuatro mil trescientos treinta euros), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 477.139,30 € (cuatrocientos setenta y siete mil ciento treinta y nueve euros con treinta céntimos).

Notifíquese la presente resolución a ACUNTIA, S.A.U. y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma se puede interponer recurso contencioso- administrativo ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se envíe la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Colegio de San Ildefonso
Plaza de San Diego s/n
28801 Alcalá de Henares (Madrid)

gerente@uah.es
91 885 40 10 / 40 47
www.uah.es

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=596ec3230c89f0e6

Firmado por: CARLOS JESUS MORENO SANCHEZ
Cargo: Gerente Universidad de Alcalá
Fecha: 02-10-2026 11:17:01

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 596ec3230c89f0e6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=596ec3230c89f0e6

Universidad de Alcalá | GERENCIA

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Pasado ese plazo el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo de cinco días.

EL GERENTE
- Carlos J. Moreno Sánchez -
(Resolución del Rector de 22 de septiembre de 2026)
(Documento firmado electrónicamente)

Colegio de San Ildefonso
Plaza de San Diego s/n
28801 Alcalá de Henares (Madrid)

gerente@uah.es
91 885 40 10 / 40 47
www.uah.es

Firmado por: CARLOS JESUS MORENO SANCHEZ
Cargo: Gerente Universidad de Alcalá
Fecha: 02-10-2026 11:17:01

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 596ec3230c89f0e6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=596ec3230c89f0e6

Universidad de Alcalá | GERENCIA

CUADRO DE VALORACIÓN

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO DE CRITERIOS										PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
			Puntos acceso alta densidad		Puntos acceso básicos		Licencias Mobility		Licencias AirWave		Criterio medioambiental			
	OFERTA	PUNTOS (máx. 60)	OFERTA	PUNTOS (máx. 12)	OFERTA	PUNTOS (máx. 9)	OFERTA (SI/NO)	PUNTOS (2 ptos.)	OFERTA (SI/NO)	PUNTOS (2 ptos.)	OFERTA (SI/NO)	PUNTOS (5 ptos.)		
ACUNTIA, SA.	394.330,00	60	30	12	30	9	NO	0	NO	0	SI	5	26	86
DIMENSION DATA ESPAÑA (NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES, SL.)	416.860,03	51,3162343	30	12	30	9	SI	2	SI	2	SI	5	30	81,3162343

Colegio de San Ildefonso
Plaza de San Diego s/n
28801 Alcalá de Henares (Madrid)

gerente@uah.es
91 885 40 10 / 40 47
www.uah.es

Firmado por: CARLOS JESUS MORENO SANCHEZ
Cargo: Gerente Universidad de Alcalá
Fecha: 02-10-2026 11:17:01

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do